

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso procedimiento ordinario núm. 390/13, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 390/2013, interpuesto por Medical Simulator, S.L., contra la Resolución de fecha 15 de julio de 2013, de la Directora General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (publicada el 16 de julio de 2013), por la que se renuncia a la celebración del contrato correspondiente al expediente de contratación administrativa para la adquisición de material para la formación en Urgencias y Emergencias Sanitarias de los profesionales del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con Fondo Social Europeo con el 80%, programa operativo FSE Andalucía 2007/13 (Expte. 66/2013 CC 1001/13).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. número 390/2013 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 22 de noviembre de 2013.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.